



REGLAMENTO MEDIA MARATÓN ENTRE MONTAÑAS 2026

Distancias: 22K y 10K

Fecha: domingo 13 de septiembre de 2026

ARTÍCULO 1: Descripción de los Recorridos

La Media Maratón Entre Montañas es un evento único en Colombia, desarrollado en uno de los paisajes más impresionantes del planeta: el Valle de Cocora, ubicado en el municipio de Salento, Quindío, reconocido por su atractivo turístico a nivel nacional e internacional. Los corredores disfrutarán de un recorrido 100% sobre asfalto.

El evento cuenta con dos distancias: 22 kilómetros y 10 kilómetros, ambas desarrolladas sobre la misma ruta, con horarios de salida diferenciados. La Plaza Simón Bolívar de Salento será el punto de concentración, partida y meta.

ARTÍCULO 2: Participación

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, debidamente inscritas y que hayan aceptado el reglamento y condiciones de la carrera. No se permite la participación de menores de edad.

ARTÍCULO 3: Recorridos

Los mapas de los recorridos estarán disponibles en www.mediamaratonentremontanas.com.co.

ARTÍCULO 4: Horario y Tiempo Límite

22K:

- Corral habilitado desde las 5:15 a.m.
- Hora de salida: 5:45 a.m.
- Tiempo límite: 3 horas



10K:

- Corral habilitado desde las 5:50 a.m.
- Hora de salida: 6:00 a.m.
- Tiempo límite: 2 horas 30 minutos

Un vehículo de la organización cerrará el circuito una vez finalizados los tiempos límites, momento en el cual la vía quedará abierta al tránsito vehicular.

Los participantes que no puedan completar la distancia en el tiempo establecido deben abandonar la carrera. Aquellos que inicien su recorrido con un retraso mayor a 15 minutos serán descalificados.

ARTICULO 5: Categorías

Podrán participar en las distancias 10K y 22K, todas las personas, mujeres u hombres, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la carrera o más. Los menores de edad, no podrán correr e inscribirse.

Las categorías de la Media Maratón Entre Montañas son:

22 KILOMETROS

Categoría	Edad
Abierta	18 a 39 años
Master A	40 a 49 años
Master B	50+ años

10 KILOMETROS

Categoría	Edad
Abierta	18 a 39 años
Master A	40 a 49 años
Master B	50+ años



ARTICULO 6: Inscripciones

Las inscripciones se realizarán online en el sitio web www.mediamaratonentremontanas.com.co. El participante deberá completar todos los datos de inscripción solicitados y realizar el pago mediante los medios habilitados en la pasarela de pagos, al inscribirse, los participantes deben aceptar la exoneración de responsabilidad, el tratamiento de datos y los términos y condiciones, una vez haya realizado estos pasos quedará oficialmente inscrito. Las inscripciones se podrán realizar en las etapas definidos por la organización del evento y de acuerdo con los valores establecidos.

Cupos disponibles: 2.500 participantes

Valores de Inscripción, según etapa y distancia:

Preventa	Primera Etapa	Segunda Etapa
1 de diciembre de 2025 a 7 enero 2026	8 de enero 2026 a 7 de mayo 2026	8 de mayo 2026 a 31 de agosto 2026
10K Individual	10K Individual (disponibilidad de códigos con descuentos)	10K Individual (precio full)
\$156.000	\$198.000	\$ 220.000
21K Individual	21K Individual (disponibilidad de códigos con descuentos)	21K Individual (precio full)
\$156.000	\$198.000	\$220.000
Descuento grupos	Grupos (+10 personas)	Grupos (+10 personas)
N/A	-10% de descuento en tarifa actual	-10% de descuento en tarifa actual

Inscripciones grupales con descuentos

Descuento grupal — 10%

Se otorgará un descuento del **10%** para grupos conformados por un mínimo de **10 participantes** a partir de la primera etapa de ventas.

Para acceder al beneficio, el registro deberá gestionarse únicamente vía correo electrónico a info@mediamaratonentremontanas.com.co, indicando:



- Nombre del equipo o grupo
- Número total de participantes
- Nombre del líder del grupo
- Número de contacto del líder

Una vez recibida la solicitud, nuestro equipo se comunicará para continuar con el proceso de inscripción.

El pago del valor total del grupo deberá realizarse mediante consignación a la cuenta de ahorros **Banco Nu** **Nº 46344613.** Posteriormente, se deberá enviar el comprobante de pago al mismo correo: info@mediamaratonentremontanas.com.co.

Tenga en cuenta la siguiente información:

- El valor de la inscripción no será reembolsable en ninguna circunstancia, ni para inscripción individual, ni para inscripción grupal.
- Si la autoridad, la municipalidad u otras circunstancias obligan a la organización a postergar, cancelar o modificar alguno de los dos circuitos, trasladar el lugar de partida o meta, o cambiar la fecha y ubicación del evento, la organización no será responsable ni estará obligada a reembolsar el valor de la inscripción. No obstante, el evento será reprogramado y los participantes podrán hacer uso de su inscripción en la nueva fecha.
- Las inscripciones son intransferibles, de ser el caso de que un corredor(a) corra a nombre de otro corredor(a) que si este inscrito, la organización no se hará responsable de esta persona.
- El valor de la inscripción incluye la camiseta, medalla, número de carrera, cronometraje, puntos de avituallamiento, registro fotográfico general del evento, ambulancia, logística, póliza, puntos de animación musical y zona de recuperación.

ARTÍCULO 7: Entrega de número de competencia y kit

Los números de competencia y los kits de los participantes se entregarán los días viernes 11 de septiembre de 10:00 a.m a 6:00 p.m. y sábado 12 de septiembre de 2026 de 8:00 AM a 7:00 p.m. en el coliseo municipal de Salento. Reclamar el número de competencia y el kit es de carácter obligatorio ya que solamente en este día y horarios se dispondrá esta actividad.



El día de la carrera no se entregan números de competencia. El participante deberá presentar su documento de identidad para reclamar su kit de carrera.

El número de competencia debe portarse en el pecho durante toda la carrera, y su uso es obligatorio en el circuito correspondiente a la distancia inscrita. En caso de no poder reclamar el kit personalmente, el participante podrá enviar un representante con el comprobante de pago de inscripción, una carta de autorización y una fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular.

El corredor es responsable de verificar su número, la distancia en la que se inscribió y sus datos personales al recibir el kit de carrera. Cualquier inconformidad o solicitud de cambio deberá informarse personalmente a la organización antes de las 6:00 p.m. del sábado 12 de septiembre de 2026. Una vez vencido este plazo, se considerará aceptado el contenido de la inscripción y no se admitirán reclamaciones.

El valor de la inscripción no será reembolsable bajo ninguna circunstancia. Solo se permitirán cambios de titularidad hasta dos meses antes de la carrera, sin posibilidad de modificar la distancia inscrita.

ARTÍCULO 8: Asistencia médica

La Media Maratón Entre Montañas contará con servicio de primeros auxilios y ambulancia en cada una de las distancias, distribuidos de la siguiente manera:

Recorrido de 22 kilómetros: Habrá un punto de primeros auxilios en la línea de partida y una ambulancia ubicada en el kilómetro 10, en el restaurante Donde JuanB.

Recorrido de 10 kilómetros: Se dispondrá de puntos de primeros auxilios en la línea de partida y en el kilómetro 5.

ARTICULO 9: Código de Conducta para los Participantes

- Respetar a los demás corredores, voluntarios y personal de la organización.
- No arrojar basura en el recorrido. Recuerda que estás en un entorno natural y es importante mantenerlo limpio. Lleva una riñonera para depositar tus residuos.
- No obstaculizar el paso de otros participantes.
- No utilizar dispositivos que dificulten la audición de indicaciones de seguridad.

ARTICULO 10: Condiciones Climáticas y Cancelación del Evento

Si las condiciones climáticas ponen en riesgo la seguridad de los participantes, la organización se reserva el derecho de modificar la ruta, reprogramar o cancelar la carrera.

En caso de cancelación, no habrá reembolso, pero se garantizará la participación en una futura edición.

ARTÍCULO 11: Clasificaciones del sistema de medición

Se dispondrá de plataforma tecnológica de resultados en vivo con enlace de consulta en página web www.mediamaratonentremontanas.com.co.

Se enviará mensajes de texto con el tiempo de carrera a cada participante registrado a más tardar 4 horas después de haber finalizado el evento.

La clasificación oficial de los participantes se verificará por el tiempo pistola (tiempo medido desde el inicio de la carrera hasta la meta), todo participante para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan instalado en el recorrido, en el punto de partida y en la meta. Todo participante que contravenga las disposiciones de este reglamento, o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éste, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado.

ARTÍCULO 12: Descalificaciones

- participante que no porte el número de competencia del 2026.
- participante que altere el número de competencia.
- participante que cambie de número con otro atleta.
- participante que no respete su horario de salida.
- participante que se salte las vallas.
- participante que no respete las indicaciones dadas por la organización.
- participante que se encuentre con afección de salud que le impida desarrollar el circuito.
- participante que se presente bajo el efecto del alcohol o sustancias psicoactivas.
- participante que no realice el recorrido completo.
- participante que manifieste un comportamiento no deportivo o agrede a demás participantes o personal de la organización.



- participante que no porte el número de competencia durante el evento en un lugar visible.

ARTÍCULO 13: Premiación

Los tres primeros participantes de cada categoría en las distancias de 10K y 22K serán premiados. Las premiaciones monetarias para las distancias de 10K y 21K se entregarán previa presentación del documento de identidad, copia de la certificación bancaria y cuenta de cobro. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, los valores de premiación serán entregados a los ganadores sin ningún tipo de retención. La Media Maratón Entre Montañas contará con una bolsa de premios de aproximadamente 18 millones de pesos para los ganadores de las diferentes categorías.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en la zona de llegada de las distancias de 10K y 22K, ubicada en la Plaza de Bolívar de Salento, Quindío. Se realizará el mismo día de la carrera, una vez se hayan verificado las marcas de los atletas ganadores. El premio deberá ser reclamado exclusivamente por el participante ganador. No se aceptarán terceros, incluso si presentan una autorización. Los ganadores podrán reclamar su premio a partir del día siguiente de la carrera y tendrán un plazo máximo de 20 días para hacerlo después de la finalización del evento. Todos los competidores recibirán una medalla de finalista.

Entrega de Premiación

1. La premiación se realizará únicamente en el horario, lugar y fecha establecidos por la organización del evento.
2. Los premios serán entregados exclusivamente al deportista titular que se encuentre presente en el momento de la ceremonia de premiación, previa verificación de identidad y resultados oficiales.
3. En caso de que el corredor no se presente a recibir su premiación durante el acto oficial, se entenderá como **renuncia voluntaria al premio**, perdiendo automáticamente cualquier derecho a reclamación posterior, reposición o entrega diferida del mismo.
4. Esta medida se establece con el fin de garantizar **transparencia, equidad y verificación deportiva**, asegurando que los premios sean otorgados únicamente a los atletas cuya participación y cumplimiento del recorrido puedan ser comprobados al momento de la ceremonia.

5. No se admitirán reclamaciones posteriores bajo ningún concepto.

Esto incluye a participantes que figuren como ganadores en los resultados oficiales del sistema de cronometraje, pero que **no hayan estado presentes en la ceremonia de premiación**. La ausencia del deportista implica la **pérdida total del derecho al premio**, sin posibilidad de reclamo, solicitud de entrega posterior o reclamación ante la organización.

ARTÍCULO 14: Responsabilidades de los participantes

- Consulte su médico antes de participar en la carrera.
- Si usted siente molestias o dolores en cualquier parte del cuerpo debe dirigirse inmediatamente al servicio de salud propio o de la Carrera y está obligado a retirarse inmediatamente.
- Atienda, escuché y respete las indicaciones del personal de la organización, del cuerpo de seguridad y salud del evento.
- Auxilie a otros corredores que presenten problemas médicos o de salud en el camino. Informe de inmediato al personal de la organización, salud y de seguridad.
- Serán DESCALIFICADOS todos los atletas que no lleven el número visible en el pecho, quienes no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de cada distancia.
- Sera descalificado quien reciba ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros ajenos a la organización del evento que se movilicen dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
- Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por lugares ajenos al recorrido oficial, que no obedezca a los señalizadores, jueces, y personal de organización. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin estar inscrito oficialmente a la carrera.
- Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los privilegios con los que cuentan los participantes que si portan el número de carrera y queda automáticamente descalificado.

ARTICULO 15: Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el participante al director de la carrera o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el participante, podrá reclamar a la organización mediante comunicación escrita enviada al siguiente correo: info@mediamaratonentremontanas.com.co

ARTÍCULO 16: Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir los circuitos son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte.

ARTÍCULO 17: Responsabilidad

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que, por la participación en este evento, pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 18: Exoneración de responsabilidad

Declaro que:

1.He decidido participar en la Media Maratón Entre Montañas denominada en adelante “carrera” que se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2026 en la vereda Cocora, Salento-Quindío, organizada y operada por Media Maratón Entre Montañas, en adelante denominada la “organización”. **2.** La inscripción a “la Carrera” únicamente me da el derecho de participar en la misma. **3.** Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado (a) que debo estar entrenado para participar en la carrera. **4.** No padezco ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera. **5.** Tengo pleno conocimiento que si a la fecha de ejecución de la Carrera presento alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma, ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: estado de embarazo, estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, utilización de muletas,

yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación, en caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participo bajo mi propia responsabilidad.

6.Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en la Carrera.

7.Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, pero no limitado a caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante. **8.** Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la Carrera, La Liga Quindiana de Atletismo, voluntarios, Alcaldía de Salento, Gobernación del Quindío, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento. **9.** Así mismo, exono de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir. **10.** Acepto que la organización de la carrera podrá suspender el evento por cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos y todas aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes. **11.** Igualmente, declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exoneración de la carrera publicado en la página web www.mediamaratonentremontanas.com.co y entiendo que la inscripción a la carrera me da el derecho a participar en la misma. Bajo ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la organización, no podré reclamar el kit de competencia, ni exigir el reembolso del valor de la inscripción, ni solicitar el aplazamiento de la inscripción para eventos posteriores. **12.** La información suministrada en la inscripción sobre la talla de la camiseta es para uso estadístico; no garantiza al participante que en el momento de entrega de la camiseta se cuente con la disponibilidad de la talla informada.

13. No se permite la transferencia de inscripciones de un corredor a otro. **14.** Reconozco que no se realizarán cambios de talla de la camiseta, horma de la camiseta o distancia seleccionada después de realizada la inscripción. **15.** La inscripción a la Media Maratón de Entre Montañas, solo aplica para la actual versión 2026. **16.** Es de mi conocimiento que el Tiempo Oficial de competencia será el Tiempo Pistola, es decir, el que transcurre desde el



disparo de largada hasta el instante en el que el corredor cruza la línea de meta. El tiempo chip es aquel que le permite al atleta medir y conocer el tiempo empleado entre el paso por la raya de salida y el paso por la raya de meta sin Importar la posición o lugar en el que se ubique en la salida de la competencia. **17.** Autorizo a la Organización y patrocinadores de la Carrera para: a) Usar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la Carrera para cualquier uso legítimo de los mismos, incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna. **18.** El titular autoriza de manera libre, previa, expresa e informada a la organización de la Media Maratón Entre Montañas, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, para recolectar, almacenar, usar, circular, transferir o suprimir sus datos personales, con el fin de gestionar su inscripción y participación en el evento, así como para enviarle información relacionada con el mismo, incluyendo comunicaciones publicitarias, promocionales o informativas a través de medios físicos o digitales.

Adicionalmente, el titular autoriza a la organización para compartir sus datos personales con terceros aliados y patrocinadores oficiales del evento, con el propósito exclusivo de que estos puedan contactarlo directamente con fines publicitarios y comerciales, relacionados con sus productos, servicios o promociones especiales asociadas al evento.

El titular declara haber sido informado de sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales, y a revocar esta autorización en cualquier momento, mediante solicitud escrita enviada al correo electrónico: mmentremontanas@gmail.com. **19.** Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser “la Carrera” una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados y llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad al “Organizador” de “la Carrera”. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, se me dé el tratamiento médico y/o de primeros auxilios de parte del personal capacitado dispuesto para el efecto y sea transportado a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En consecuencia, entiendo expresamente que es posible que en algunas partes del recorrido no existan puntos de tratamiento médico y/o primeros auxilios a disposición de los participantes en “la Carrera”, no obstante, en caso de haberlo, asumiré todos los gastos y costos médicos en los que se incurran como consecuencia de la participación en “la Carrera”, incluyendo, pero sin limitarse a ello, transporte de ambulancia, hospitalización, atención médica, medicamentos y productos farmacéuticos. En cualquier evento,



manifiesto expresamente conocer que las obligaciones del “Organizador”, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en “la Carrera” o calentamiento, sin que en ningún momento el “Organizador”, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con “la Carrera” o calentamiento, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios. **20.** Declaro que excluyo de toda responsabilidad al “Organizador” del evento y así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con “la Carrera”, si: he mentido u ocultado información sobre mi edad y/o estado de salud, y que participo a pesar de saber que padezco de alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico. **21.** Así mismo, soy consciente de que “la Carrera” tiene un tiempo restringido de uso de las vías públicas y escenarios de desarrollo. En consecuencia, entiendo que las vías en las que se correrá estarán abiertas al tránsito vehicular una vez se agote ese tiempo y no habrá más instalaciones de soporte (médicos, comunicaciones, primeros auxilios, etc.) dispuestas a favor de los participantes en “la Carrera”, luego de dicha hora. Por tanto, acepto de antemano que a partir de esa hora me retiraré de “la Carrera”, abandonaré el recorrido y me ubicaré en zonas peatonales o zonas seguras. **22.** En esta “Carrera” no podrán participar los menores de edad.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, garantizamos la adecuada protección y tratamiento de sus datos personales.

Para ejercer sus derechos de actualización, rectificación, cancelación u oposición sobre sus datos, puede enviar una solicitud al correo electrónico mediamaratonentremontanas@gmail.com, con el asunto: "DERECHO DE HÁBEAS DATA".

ARTÍCULO 19: Aceptación de condiciones del comité organizador

Todos los Participantes, por el hecho de asistir al evento estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador, lo anterior también incluye alguna situación no reflejada en este reglamento. Al continuar con el proceso de inscripción, el participante declara que ha leído, entendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en este documento.